

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 111

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: S/ AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL; A TRAVES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES Y MINISTERIO DE AGUA, ENERGIA Y AMBIENTE, LA CONSTRUCCION DE PASARELAS EN LAS LOCALIDADES DE SINGUIL Y LAS CHACRITAS EN EL DPTO. AMBATO.-

Fecha: 7 Julio 2021

Hora: 12:11:51.310437



Ambato: 29 de Junio de 2.021

CAMARA DE SENADORES	
07 JUL 2021	
N°	111
CATAMARCA	

Señor

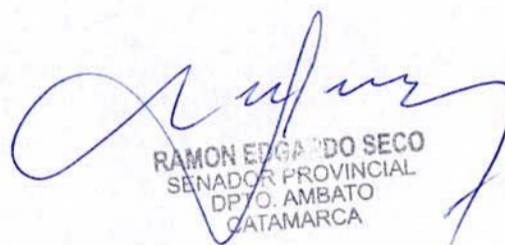
Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle para su conocimiento y del Cuerpo legislativo, el presente **Proyecto de Resolución**, de mi autoría; solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y Ministerio de Agua, Energía y Ambiente; la **Construcción de pasarelas en las localidades de Singuil y Las Chacritas**; en el Departamento Ambato.

Solicitando el tratamiento parlamentario correspondiente, y sin otro motivo, hago propicia esta ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA



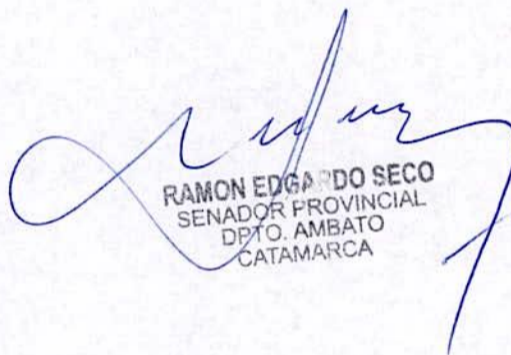
LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo 1º: SOLICITASE ; al Poder Ejecutivo de la Provincia; a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y Ministerio de Agua, Energía y Ambiente ; la **Construcción de pasarelas en las localidades de Singuil y Las Chacritas**; en el Departamento Ambato.

Art.2do : REQUERIR; su inclusión en el Proyecto de Gastos y Recursos correspondiente al próximo ejercicio presupuestario.

Artículo 3ro: De forma.-



RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DEPTO. AMBATO
CATAMARCA

FUNDAMENTOS



Señor Presidente, Señores Senadores:

El presente proyecto que traigo a vuestra consideración, está relacionado con la necesidad de realizar; a través de los Ministerios de Infraestructura y Obras Civiles y de Agua, Energía y Ambiente ; la Construcción de pasarelas en las localidades de Singuil y Las Chacritas; en el Departamento Ambato.


Es por todos conocido, la particular orografía de nuestro departamento con presencia de cerros; montañas y ríos que son muy caudalosos en época estival , debido a la fuerte presencia de lluvias tropicales en la alta montaña; especialmente, los que nos ocupan en ésta presentación; atravesando las localidades de Singuil y Las Chacritas.

Precisamente; en sus paso, con fuertes crecientes; produce el aislamiento de una importante sector de la población que viven hacia el oeste de sus lechos ; con los lógicos inconvenientes; en **ambas localidades**; impidiendo la circulación hacia sus domicilios; desde la Ruta Nro. 1; clave para el desarrollo de la actividad diaria que realizan sus habitantes.

Somos conocedores del arduo trabajo que viene realizando el Poder Ejecutivo a través de los Organismos correspondientes en atender las necesidades de la provincia en general y nuestro departamento, en particular; siendo prioritario lo relacionado con la pandemia que soportamos como todos los habitantes del mundo pero ; con el convencimiento que , formamos parte de un gobierno que planifica ordenadamente su obra pública , requerimos el esfuerzo económico, técnico y humano para poder llevar adelante la obra que nos ocupa; debiendo realizarse los estudios correspondientes ; a tal fin.

Señor Presidente, Señores Senadores: por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento, con su voto favorable, al presente Proyecto de Resolución.-

Muchas Gracias Sr Presidente.-


RAMON EDGARDO SECC
SENADOR/PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 13 Jul 2021

REF: Expte S/000111/2021

Por disposición del Cuerpo reunido en la 08ª Sesión ORDINARIA de fecha 8 Julio 2021, pase a la comisión de TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS el presente Proyecto.

Sirva de atento pase.-



Dra. AGUSTINA CROÓK
DIRECTORA DE GESTIÓN E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
CÁMARA DE SENADORES